



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021369

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200245E se profirió el oficio número 20185000131521 del 15 de noviembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Nora Constanza Hurtado Moreno, puesto que la empresa de correspondencia Redex, informó que "casa cerrada" razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500 Bogotá Señora NORA CONSTANZA HURTADO MORENO correo electrónico: norahurtadomoreno@yahoo.es Calle 4 # 69 B – 09 Bogotá D.C., Asunto: Informe de Trámite - Radicado 20182200097022 - Expediente 201750030500200245 SDQS No. 2695332017 - Señora Nora Constanza: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que informa situaciones de mora en el pago de sus honorarios y solicita se revise la liquidación de los contratos CPS 101 y CPS 042 de 2016, suscritos entre en Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y Audiodaz Systey, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada se recibió respuesta de la Alcaldesa Local de Usaquén en la que indicó que los Contratos de Prestación de Servicios 101 y 042 de 2016, ya fueron liquidados por las partes, (contratante y Contratista) conforme lo establece el estatuto de contratación, comunicación que ya es de su conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Un (01) Folio"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 NOV. 2018, y se desfija el 04 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Cristina Gómez